

**LA SUSCRITA SECRETARÍA DE "SALUD Y DESARROLLO SOCIAL " DE LA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que una vez recibida la aceptación y revisados los documentos aportados por la señor (A) ANGÉLICA MARÍA PIERNAGORDA ROJAS , identificado(a) número de cedula de ciudadanía 52.728.441 de Bogotá, se determina que cuenta con el perfil **"Nutricionista Dietista "** la capacidad, idoneidad y experiencia de **5 años en ejecución de acciones de seguimiento a la desnutrición y seguridad alimentaria**" para la ejecución del contrato cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA RELACIONADOS CON EL RIESGO DE DESNUTRICIÓN Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CONFORME AL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA "**.

Dada en San Antonio del Tequendama, a los veinte (20) días del mes de enero del año 2026.



MARINSE TORRES LEGUIZAMÓN
Secretaria de Salud y Desarrollo Social